

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2018-00391-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	600.000.00
Notificaciones	\$	15.600.00
Certificaciones	\$	36.000.00
TOTAL:	\$	651.600.00

Son: **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$651.600,00).**

Palmira, 20 OCT. 2021

El Secretario,

ARBAY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de **TRES (3) DIAS** (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 035 de 121 OCT 2021

Palmira, 121 OCT 2021

ARBAY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: CENTRO COMERCIAL SEMBRADOR PLAZA
DDA: ROSA ELVIRA CASTILLO ANGULO
KAP.